

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de abril de 2024

VISTOS :

El Memorándum N° 97 de fecha 18 de abril de 2024 enviado por el Administrador Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo del programa es llevar a cabo la realización de la ceremonia de nombramiento de hijos y ciudadanos ilustres de nuestra comuna, en su versión del año 2024 , que como cada año, pone especial énfasis en esta actividad tradicional, histórica y relevante para nuestra comuna y cada uno de sus vecinos.
2. El decreto exento N°5623, con fecha 26 de diciembre de 2023, autoriza el programa anual denominado "Oficina de Cultura".

DECRETO EXENTO N° 1839

1.- **Apruébese** el Programa denominado "Ceremonia de Nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres – Santa Cruz 2024" a realizarse el día 03 de mayo del presente año 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.24.01.008.001.010; 215.22.08.011.001.017.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:
-Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Cultura y Turismo
-Archivo (1)